



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 560.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS

Asunción, 14 de junio de 2022

VISTO: El Memorandum VMRE/UGDH/N° 98/2022 del 24 de mayo de 2022, por medio del cual se solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de pasajes y viáticos a favor de funcionarios de la Unidad General de Derechos Humanos, quienes participarán del 50° periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, que se realizará en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y viáticos, en concordancia con los Objetos de gastos 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes participarán del 50° periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, a llevarse a cabo en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza:

Funcionario	Cargo	C.I. N°	Fechas
Ministro Jorge Brizuela	Director General de Derechos Humanos	1.590.985	27 de junio al 8 de julio de 2022
Segundo Secretario Ricardo Ortega	Jefe de Dpto. Sistema Universal	4.228.652	20 de junio al 1 de julio de 2022

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo anterior en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.

Art. 3° Disponer que los funcionarios designados remitan al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirán, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno al país.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Juan Andrés Cáceres A.
Ministro Sustituto

N° _____